

Información Registral expedida por:

ANA MARIA ARAIZ RODRIGUEZ

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD MOSTOLES NUMERO
TRES

C/ LA FRAGUA Nº1 3.2.1
28933 - MÓSTOLES (MADRID)
Teléfono: 916143562
Fax: 916136717

Correo electrónico: MOSTOLES3@REGISTRODELAPROPIEDAD.ORG

correspondiente a la solicitud formulada por:

MANASSETS GESTION DE ACTIVOS SL

con DNI/CIF: B86691607

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **M81TN16T**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOSTOLES NÚMERO TRES

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Título VIII del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Expedida a solicitud de: MANASSETS GESTION DE ACTIVOS SL.

DESCRIPCION	DE	LA
FINCA		
FINCA DE MÓSTOLES SECC.02 N°: 10577 28123000219169	C.R.U.:	

Naturaleza URBANA: Local comercial
Localización: CALLE RIO EBRO 21, Portal: 2, Planta: BAJA, Situación: LOCAL COMERCIAL NUMERO TRES
 N°Orden: 2 Cuota: nueve décimas por ciento
Ref.Catastral: 5429301VK2652N0036SS Polígono: Parcela:
Superficies: Construida: cincuenta y ocho metros, cuarenta decímetros cuadrados
 Linderos:
 Frente, PARCELA 4-3, A TRAVES DE LA CUAL, CONECTA CON LA CALLE RIO EBRO
 Derecha, LOCAL COMERCIAL DOS -PORTAL UNO- Y PATIO
 Izquierda, PORTAL 2
 Fondo, MISMO PATIO Y PORTAL DOS

OBRA NUEVA TERMINADA

Estado constructivo: Obra nueva terminada

Coordinación con el Catastro en los términos establecidos en la Ley 13/2015: No coordinado con catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
TRANSPOL SL	B79274171	1863	493	117 8

La totalidad del pleno dominio, por título de **compraventa**, inscrita con fecha 31/03/17, mediante escritura autorizada en Fuenlabrada el día 22/02/17 por el Notario DOÑA ANA ISABEL VALDIVIELSO GAGO con número de protocolo 187/2017

CARGAS

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del **24 de enero de 2013**

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del **24 de enero de 2013**

AFECCION: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del **17 de junio de 2013**

AFECCION: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del **20 de octubre de 2016**

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del **31 de marzo de 2017**

HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA**, en garantía de un préstamo por 95.000,00 euros de principal, intereses ordinarios durante 24 meses, hasta un tipo máximo del 5,25% anual, por un total de 9.975,00 euros; intereses de demora durante 24 meses con un tipo máximo del 7,25% anual por un total de 13.775,00 euros; unas costas y gastos judiciales de 14.250,00 euros con un plazo de amortización de 180 meses con fecha de vencimiento del 04 de marzo de 2032; con un valor de subasta de 70.510,12 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: en Pinto, Polígono Industrial La Estación, calle Sagunto, número 5,.

Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DOÑA ANA ISABEL VALDIVIELSO GAGO, de FUENLABRADA con número de protocolo 188/2017, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete. Constituida en la inscripción 9ª, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete.

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del **31 de marzo de 2017**

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,01 Euros Arancel N°4.

ADVERTENCIAS

- I. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- II. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria)
- III. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Título VIII del Reglamento Hipotecario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los



Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOSTOLES 3 a día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2281232854A8DC3E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2281232854A8DC3E